

Aprueba Actividad que indica.

SANTA CRUZ, 25 de Julio de 2018.

VISTOS :

El Memorándum N° 59 de fecha 24 de Julio de 2018, enviado por la Encargada de la Oficina de Turismo (S) de la I. Municipalidad de Santa Cruz y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO :

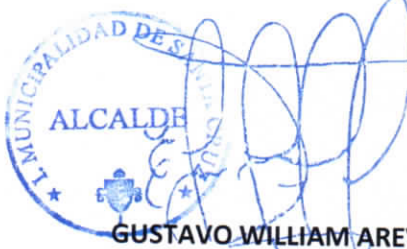

Que, este curso se enfoca en el desarrollo de habilidades básicas de interacción, con un énfasis especial en situaciones comunes entre turistas y residentes locales. Se contempla Santa Cruz y sus alrededores como el contexto principal y la importancia de las actividades vitivinícolas y culturales para el turismo.

DECRETO EXENTO N°2250

- 1.- **Apruébese, la Actividad denominada, "Taller de Inglés",** a desarrollarse desde el 15 de Agosto al 30 de Octubre de 2018, en dependencias municipales.
- 2.- El gasto que irrogue la actividad señalada anteriormente cárguese al Presupuesto Municipal vigente cuentas: 215.2104004001017 y 215.2207001001008
- 3.- Forma parte del presente Decreto el programa oficial en el que se contemplan las actividades a desarrollar en las fechas indicadas anteriormente.
- 4.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página Web del Municipio.



FERMÍN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde

c.c:

- Turismo
- Finanzas
- Transparencia
- Archivo (2) /